



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005395-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a grado de cumplimiento en que se encuentra la proposición no de ley PNL/000409 aprobada por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 252, de 31 de marzo de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/005395, PE/005397, PE/005398, PE/005402, PE/005405, PE/005430, PE/005479, PE/005494, PE/005504, PE/005635, PE/005723, PE/005724, PE/005739 a PE/005742, PE/005790, PE/005791, PE/005794, PE/005800, PE/005818, PE/005821, PE/005826, PE/005841, PE/005854, PE/005862, PE/005864, PE/005865, PE/005867 a PE/005869, PE/005877, PE/005878, PE/005882, PE/005883, PE/005885 a PE/005887, PE/005894, PE/005897, PE/005898, PE/005919, PE/005929, PE/005939, PE/005945, PE/005951, PE/005963, PE/005983, PE/005986, PE/005988, PE/005990, PE/005991, PE/005993, PE/005994 a PE/005999, PE/006005, PE/006024 a PE/006041, PE/006050 a PE/006054, PE/006068, PE/006070, PE/006074, PE/006076, PE/006077, PE/006079, PE/006081 a PE/006090, PE/006092, PE/006093, PE/006095, PE/006104, PE/006106, PE/006109 a PE/006112, PE/006114, PE/006115, PE/006135, PE/006141, PE/006143, PE/006146 a PE/006149, PE/006152 a PE/006154, PE/006157, PE/006159, PE/006160, PE/006163, PE/006164, PE/006166 a PE/006169, PE/006171 a PE/006173, PE/006176, PE/006179 a PE/006181, PE/006183, PE/006186, PE/006187, PE/006190 a PE/006192, PE/006202, PE/006203, PE/006214, PE/006215, PE/006218, PE/006220 a PE/006222, PE/006238 a PE/006240, PE/006246, PE/006247, PE/006250, PE/006258, PE/006288 y PE/006320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de julio de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0905395, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa al cumplimiento por parte de la Junta de Castilla y León de la Resolución acordada sobre la proposición no de ley n.º 0900409.

La Resolución aprobada por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2016 en



relación a la Proposición No de Ley, PNL/000409, insta a la Junta de Castilla y León a *“una vez definido el marco normativo necesario, elaborar a lo largo de esta legislatura el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina”*.

Dado que la Ley 4/2015, de 24 de marzo, del Patrimonio Natural de Castilla y León establece un nuevo marco normativo de actuación en torno a los espacios naturales de Castilla y León, al prever en su artículo 51 que cuando exista coincidencia de varias figuras de protección sobre un mismo territorio sus instrumentos de planificación y gestión deberán coordinarse y ser coherentes en sus disposiciones tendiendo, si es posible, a su unificación en un documento integrado y a la armonización de sus límites administrativos, y establecer en su artículo 69 que el instrumento básico de coordinación de los objetivos de la Red de Espacios Naturales es el Plan Director de la REN y en su DA 2ª que en el plazo de 2 años desde la entrada en vigor de la ley, se aprobará el Plan Director de la REN, estableciendo la disposición adicional primera que en el plazo de dos años desde la aprobación del Plan Director de la REN, se llevarán a cabo las adaptaciones que correspondan de los PORN que incluyan espacios naturales protegidos en su ámbito de aplicación, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha propuesto una planificación en cascada, con el fin de permitir el desarrollo de diferentes instrumentos de planificación con distintos enfoques y escalas, situando en el primer nivel el Plan Director Natura 2000 y los Planes Básicos de Gestión y Conservación y en el segundo nivel los instrumentos de planificación operativa.

Por lo tanto, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente está trabajando en la elaboración y establecimiento del marco normativo y metodológico en el que posteriormente se desarrollarán los instrumentos de planificación operativa y de gestión, tales como los PRUG o Normas de Conservación de los espacios naturales protegidos integrantes de la Red de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León, como sucede con el Parque Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina, en cumplimiento de las obligaciones legales existentes y por considerarlos un elemento fundamental para la adecuada gestión integrada de este singular espacio natural protegido.

Valladolid, 4 de julio de 2017.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.